



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Programa sintético



1. Datos de identificación:	
Nombre la institución:	Universidad Autónoma de Nuevo León
Nombre de la dependencia:	Facultad de Contaduría Pública y Administración
Nombre del programa educativo:	Licenciado en Tecnologías de Información
Nombre de la unidad de aprendizaje:	Informática fiscal
Horas aula-teoría y/o práctica, totales:	100
Frecuencias aula por semana:	5
Horas extra aula, totales:	50
Tipo de modalidad:	Escolarizada
Tipo de periodo académico:	9no Semestre
Tipo de unidad de aprendizaje:	Optativa
Área curricular:	ACFP-F
Créditos UANL:	5
Fecha de elaboración:	22/06/18
Fecha de última actualización:	25/09/18
Responsable (s) del diseño y actualización:	C.P. Omar E. Sierra Morales
2. Propósito(s):	
<p>Informática fiscal permite al estudiante utilizar correctamente las herramientas tecnológicas emitidas por el SAT, elaborar tutoriales para las plataformas basadas en las reglas fiscales, reconociendo la importancia de dar cumplimiento a estas, esto aportará al perfil del egresado para que proporcione el soporte técnico necesario a los usuarios ante la declaración de impuestos, a través de las herramientas tecnológicas que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>Esta Unidad de Aprendizaje (UA) se relaciona con la UA "Legislación informática" antecedente ya que, para elaborar adecuadamente los manuales de procedimiento de las herramientas tecnológicas, es necesario conocer los artículos de legislación, los procedimientos electrónicos tales como dictámenes fiscales, presentación de impuestos, facturas electrónicas (CFDI), respetando los formatos fiscales actuales y qué entidades están obligados a presentar estos procedimientos. Informática fiscal contribuye al perfil de egreso de un Licenciado en Tecnologías ya que, existen necesidades tecnológicas actuales de las operaciones de las entidades, por tal motivo, se debe dar el cumplimiento establecido en la normatividad fiscal.</p> <p>Informática fiscal contribuye con tres de las competencias generales de la UANL, ya que se pretende que el egresado sea capaz de emplear softwares destinados a la simplificación de las presentaciones de obligaciones fiscales (competencia 3). Del mismo modo, Informática fiscal contribuye a la práctica de valores tales como el comportamiento ético y de justicia para así, contribuir al desarrollo de una sociedad sostenible a través del cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante las herramientas tecnológicas que emite</p>	



el SAT (competencia 11). Asimismo, se pretende que el egresado desarrolle la capacidad de reorientar de manera pertinente los procedimientos establecidos en la normatividad fiscal para dar cumplimiento oportuno a las obligaciones fiscales.(competencia 13)

Colabora también, con la competencia específica 4 del perfil de un LTI ya que el egresado deberá interpretar la normativa fiscal y sus marcos de referencia vigentes para el adecuado funcionamiento y control en la presentación de las obligaciones fiscales de una organización.

3. Competencias del perfil de egreso:

Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

-Instrumentales.

3. Manejar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento, así como para el aprendizaje y trabajo colaborativo con técnicas de vanguardia que le permitan su participación constructiva en la sociedad

-Personales y de interacción social.

11. Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, paz, respeto a la naturaleza, integridad, comportamiento ético y justicia, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sustentable.

-Integradoras.

13. Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.

Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje:

4. Administrar programas de aseguramiento y auditoría informática, de acuerdo a las normativas y marcos de referencia vigentes para el adecuado funcionamiento y control de la organización

4. Factores a considerar para la evaluación de la unidad de aprendizaje:

Evidencias de aprendizaje:

- Diagrama de flujo
- Estudio de caso práctico
- Mapa conceptual
- Tutoriales



Elementos complementarios:

- Examen parcial.
- Examen final.

Producto integrador de aprendizaje.

5. Producto integrador del aprendizaje:

Manual de normas y procedimientos para la presentación de las diversas obligaciones fiscales de personas físicas y morales.

6. Fuentes de apoyo y consulta:

- Banco de México. *Banxico.gob.mx*. Recuperado de <http://www.banxico.gob.mx/>
- Cárdenas Peña Carmen (2018) *Pago de Impuestos en "Español"*. Ed. RoCar
- Código Fiscal de la Federación (2018)
- Galindo Alvarado José Fernando (2015) *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas*. Ed. Grupo Editorial Patria.
- Journal of Education for Business, ISSN 0883-2323
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León (2018)
- Ley de Impuesto Sobre la Renta (2018)
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (2018)
- Pérez Chavez, José (2016). *Estudio del Impuesto Sobre la Renta Personas Morales 2016*. TAX EDITORES. México.
- Pérez Chavez, José (2016). *Guía Práctica de ISR Personas Morales 2016*. TAX EDITORES. México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). *Shcp.gob.mx*. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/>
- Servicio de Portal de trámites y servicios - SAT (2018). *Sat.gob.mx*. Recuperado de <http://www.sat.gob.mx>
- Tesorería virtual - Gobierno del Estado de Nuevo León (2018). *Egobierno.nl.gob.mx*. Recuperado de <https://egobierno.nl.gob.mx/egob/>